

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 0 5 JUL. 2007

<u>VISTO</u>: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de julio de 2007.

<u>CONSIDERANDO</u>: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 5 de julio de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ing. Martín Ponce de León.

2°.- Comuniquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez

Presidente de la República